

cesionaria del Estado» (Iberpistas, S. A.), Madrid, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 9 de enero de 1975, referente a la bonificación del 95 por 100 de la Contribución Territorial Urbana;

Resultando que concurren en este caso las circunstancias previstas en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1958, Este Ministerio ha tenido a bien disponer la ejecución, en sus propios términos, de la referida sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Compañía "Iberica de Autopistas, S. A., Concesionaria del Estado" (Iberpistas, S. A.), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco, a que las presentes actuaciones se contraen, y confirmar y confirmamos la referida resolución y los actos administrativos de que trae causa, por ajustarse a derecho. Sin hacer especial imposición de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guardea V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

**21195** *CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de mayo de 1977 por la que se acepta el cambio de titularidad en los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, concedidos a la Empresa «Valentin Rebollo Torres», a favor de «Valentiness Expansión, S. A.» (Valentinexa).*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 1977, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 16731, segunda columna, línea 6 del primer párrafo de la ya mencionada Orden, donde dice: «... expediente BA/12 a favor de "Valentiness Expansión, Sociedad Anónima"..., debe decir: «... expediente BA/12 a favor de "Valentiness Expansión, Sociedad Anónima"....».

En la página 16732, primera columna, línea 1, donde dice: «... "Valentiness Expansión, S. A." (Valentinexa)....», debe decir: «... "Valentiness Expansión, S. A." (Valentinexa)....».

**21196** *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de mayo de 1977 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a acciones emitidas por «Cementos Rezola, S. A.».*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 9 de agosto de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 17777, primera columna, el párrafo segundo queda redactado en su totalidad en la forma siguiente: «Este Ministerio, en atención a que según los referidos antecedentes concurren en los mencionados títulos, los requisitos necesarios previstos en los artículos 38 y 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio, ha resuelto que las citadas acciones se incluyan entre los valores que gozan de la condición de cotización calificada.»

**21197** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 87, concedida a la «Caja de Ahorros Provincial de Albacete», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la «Caja de Ahorros Provincial de Albacete», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 87 concedida el 24 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Villapalacios, oficina en General Mola, 16, a la que se asigna el número de identificación 02-09-64.

Fuentealbilla, oficina en Santa Ana, 10, a la que se asigna el número de identificación 02-09-65.

Agua Nuevas, oficina en Huertas, 1, a la que se asigna el número de identificación 02-09-66.

Abergibre, oficina en Caltrazío, 8, a la que se asigna el número de identificación 02-09-67.

Navas de Jorquera, oficina en Iniesta, 4, a la que se asigna el número de identificación 02-09-68.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21198** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 30, concedida al «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco General del Comercio y la Industria, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 30 concedida el 8 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, agencia en plaza Cánovas del Castillo, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-14-04.

*Demarcación de Hacienda de Granada*

Granada, agencia en ronda Almirante Carrero Blanco, 140, a la que se asigna el número de identificación 18-14-02.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Valencia, agencia en Cronista Almela y Vives, 9, a la que se asigna el número de identificación 46-14-05.

Madrid, 20 de junio de 1977. El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21199** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 199, concedida a «Nuevo Banco, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos, en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por «Nuevo Banco, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 199, concedida el 27 de agosto de 1963 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Salamanca*

Salamanca, oficina en Zamora, 10, a la que se asigna el número de identificación 37-21-01.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, oficina en Montero Calvo, 8-10, a la que se asigna el número de identificación 47-31-01.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**21200** *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se anuncia concurso de trabajos de prensa, de radio y de televisión, sobre la Lotería Nacional.*

La Lotería Nacional convoca un concurso de trabajos de prensa, de radio y de televisión, sobre la Lotería Nacional, que se regirá por las siguientes bases:

1.ª El tema del concurso será la Lotería Nacional, en cualquiera de sus manifestaciones o aspectos, historia, organización, funcionamiento, crítica, anécdota, humor, etc.

2.ª Podrán participar en el concurso los artículos, comentarios, reportajes, ilustraciones, fotografías, dibujos humorísticos, etc., con o sin firma, que sobre el tema indicado en la base 1.ª se hayan publicado en periódicos o revistas de cualquier localidad de España, desde el día 1 de enero al 31 de diciembre del presente año, por autores españoles.

Igualmente podrán participar en el concurso los guiones de autores españoles sobre el mismo tema que hayan sido transmitidos por cualquiera de las emisoras españolas de radio y televisión en el mismo período.

3.ª Los trabajos —sin límite de número ni de extensión— deberán presentarse en el Servicio Nacional de Loterías (Guz-